



CONDICIONES PARA EL TRÁMITE:

1. La inscripción solo puede ser realizada por la persona interesada y el cupo NO es transferible
2. Al completar el formulario de inscripción usted **AUTORIZA** al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, para que en el caso de que usted no participe, no cumpla con las condiciones y lineamientos de las actividades y presentación de tareas de las actividades de Desarrollo Profesional en las cuales se inscribió, sea cargado en el mismo recibo en que se cobra la colegiatura, el monto de ₡22.600,00 por concepto de gastos administrativos. En caso de tener como sistema de pago de su colegiatura la deducción de planilla, dicho rubro se cargará de forma automática junto con el pago de la cuota de colegiatura, en un solo y único tracto.
3. Queda exento del cobro por concepto de gastos administrativos en caso de que la persona justifique su ausencia, el abandono o la cancelación tardía al evento por situaciones **DE FUERZA MAYOR** (enfermedad personal certificada mediante comprobante médico de la CCSS o del INS). Las justificaciones de orden LABORAL o PERSONAL no se consideran de fuerza mayor debido a que pudieron preverse y con esto evitar el gasto innecesario por parte del Colegio.
4. Puede cancelar o anular su participación a través del sitio MiColegio [aquí](#) y con un mínimo de dos días hábiles de antelación al evento (no cuenta el propio día del inicio de la actividad), caso contrario el cargo administrativo será realizado. Esto debido a que es el tiempo mínimo requerido para poder reubicar el cupo entre las personas en lista de espera.
5. Una vez formalizada la inscripción, usted recibirá un correo electrónico en el cual se indicará el estado de su solicitud. **La dirección de correo electrónico que usted suministra es el mecanismo oficial de comunicación del Colegio con respecto a cualquier detalle de la actividad en cuestión.**
6. La apertura del curso está sujeta a cambios, en el caso de que no se logre cumplir con la cantidad mínima de participantes inscritos se valorará la posibilidad de trasladar la actividad o cerrar el curso.
7. Si por razones de fuerza mayor o causa fortuita, no se pudiere impartir la actividad en la fecha y hora acordada, el CCECR valorará la posibilidad de trasladar la actividad.
8. De acuerdo con la política del Departamento de Desarrollo Profesional, se tomará en consideración los siguientes aspectos sobre la asistencia efectiva y las tareas evaluativas y el tipo de documento a emitir por parte del Colegio:

Asistencia efectiva *	Tipo de documento a emitir por parte del Colegio y otras consideraciones
a) Asistencia de 100%-90% del tiempo efectivo	Certificado de participación. No se genera cobro administrativo.
b) Asistencia igual o inferior al 89% del tiempo efectivo	Constancia de asistencia. Se genera cobro administrativo.

* Llámese asistencia cumplimiento de las todas actividades, participación tanto en la plataforma zoom como de las asignaciones establecidas por el facilitador (trabajo semanal a distancia).



9. El cupo asignado es exclusivo para el colegiado por lo cual no se permite el ingreso a invitados o niños.
10. Queda bajo responsabilidad del participante verificar las fechas de las capacitaciones de su interés y no matricularse en actividades simultáneas, en caso de hacerlo y no cancelar a tiempo el espacio se estaría realizando el cargo administrativo correspondiente.

SOBRE EL INGRESO Y REGISTRO DE ASISTENCIA:

1. El día anterior a la actividad se enviará el enlace o código único de ingreso que se utilizará en la Plataforma Zoom, exclusivo para los participantes inscritos.
2. El Colegio se abstiene a grabar las sesiones por motivos de derechos de imagen y autor, protección de datos y capacidad de almacenamiento.
3. Para efectos del registro de asistencia, el participante deberá ingresar su usuario con el nombre y dos apellidos, **así como la utilización de carácter obligatorio de la cámara web**, a fin de corroborar su participación en las sesiones. En caso de que se detecte la ausencia del participante (por medio de cámara, audio o chat), este tiempo podrá ser descontado y por ende afectará el tiempo efectivo de la participación en el curso (ver punto 8).
4. **Requerimientos:** conexión estable a Internet, equipo de cómputo o Tablet con audio y videocámara, así como la instalación de la aplicación Zoom y otros requisitos indicados en el descriptor.
5. Se contará con la presencia de un moderador del Departamento de Desarrollo Profesional o bien, la administradora de la Sede Regional correspondiente, a fin de que audite la asistencia de cada participante y tiempo efectivo de cada lección, a la vez se elaborará un acta de asistencia para cada sesión.
6. Se realizarían 4 o más sesiones de aprendizaje de la siguiente manera: Una sesión semanal por la plataforma Zoom de 3 horas y una tarea semanal la cual equivale a una hora de trabajo a distancia. Las actividades de aprendizaje programadas propician comprensión y la aplicación de los conocimientos aprendidos durante esa semana. En caso de que el participante no cumpla con la(s) entrega(s) de las tareas semanales, también se descontará la 1 hora de trabajo a distancia del tiempo total de participación del curso en caso de que aplique.
7. La hora de trabajo a distancia se reconocerá, siempre y cuando el facilitador revise y considere que la tarea cumple con los objetivos establecidos. Las actividades de aprendizaje programadas buscan propiciar la comprensión y la aplicación de los conocimientos aprendidos durante la semana.
8. Queda bajo responsabilidad del participante verificar las fechas de las capacitaciones de su interés y no matricularse en actividades simultáneas, en caso de hacerlo y no cancelar a tiempo el espacio se estaría realizando el cargo administrativo en las actividades correspondientes.
9. Acatar todos los lineamientos y protocolos vigentes de las modalidades para evitar contratiempos.



CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CUPOS:

1. Las actividades son exclusivas para colegiados (as).
2. Tendrán prioridad aquellos colegiados (as) que nunca hayan participado en actividades de Desarrollo Profesional.
3. Cada caso, se valorará si la persona ha participado anteriormente (y cuántas veces), esto para priorizar la asignación de los cupos y mantener vigente la mayor posibilidad de participación de miembros del Colegio.
4. Si el colegiado se inscribió en dos o más actividades en este mismo mes (no aplican para conferencias o desayunos profesionales), se le dará espacio en una actividad (según disponibilidad) y en las otras quedaría automáticamente en lista de espera, en función a la demanda y a la participación explicada en el punto anterior.
5. Los cupos de las personas que nunca han participado se asignarán por el orden cronológico del recibido de la solicitud de inscripción.
6. Estos criterios de participación no aplican en Conferencias o Desayunos Profesionales.

RECLAMOS:

1. Para efectos de que el participante o la participante emita un reclamo con relación a la nota final del curso (tarea, actividad, foro, cuestionario, entre otros), **tendrá una semana de plazo** para que pueda realizar el mismo. Esa semana se dará a partir de que el facilitador (profesor), comunique la nota final del curso.

Cualquier información adicional, ponemos a disposición los números telefónicos 2528-3240, 2528-3261, 2528-3251, 2528-3239 y correo electrónico: desarrolloprofesional@colegiocienciaseconomicas.cr.
Nuestro horario de oficina es de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.